



INFORME ■ DIRECTRICES PARA MEJORAR EL SISTEMA UNIVERSITARIO

Los expertos proponen que la Junta participe en el gobierno universitario

■ Recomiendan que, mediante un nuevo órgano, las comunidades autónomas influyan en la designación del rector ■ Apuesta por potenciar la entrada de docentes extranjeros

R.D.L.

Las comunidades autónomas participarán en la elección de los rectores y formarán parte de su máximo órgano de gobierno. Eso es lo que proponen los miembros de la comisión de expertos designada por el ministro de Educación, José Ignacio Wert, que ha elaborado un informe sobre las reformas y mejoras que necesita el sistema universitario español para mejorar su calidad y eficiencia.

Diez meses después de su nombramiento, la comisión de expertos ha dado a conocer un informe en el que recomiendan cambios en el sistema de selección del personal docente e investigador, en la evaluación de las universidades, en su gobierno, en la financiación y en los estudios que imparten.

Uno de los aspectos más destacados es la mayor participación de los gobiernos regionales en la toma de decisiones universitarias. Los expertos consideran que es necesaria una mayor representatividad de la sociedad civil en las universidades y para ello proponen la sustitución del Consejo de Gobierno y del Consejo Social por el Consejo de la Universidad, encargado de designar al rector por un plazo de 5 años renovables.

Según recomiendan, este nuevo órgano estaría formado en un 50% por los miembros de la comunidad universitaria elegidos por el Claustro, órgano para el que se sugiere una reducción de 300 a 60-70 miembros como máximo, un 25% por la Comunidad Autónoma y otro 25% elegido por los anteriores dos grupos entre personas internas y externas, siempre buscando su prestigio.

Aconsejan, además, que la pertenencia al Consejo de la Universidad sea incompatible con cargos políticos, empresariales o sindicales, rompiendo con la estructura actual de los Consejos Sociales.

De esta forma, las comunidades autónomas participarían en la designación de los rectores que deberán ser académicos pero, como novedad, podrán ser internos o externos a la universidad, con prestigio investigador y docente y tres sexenios de investigación.

Además, en la reorganización planteada el rector elegiría, a su vez, a decanos y directores de centros, departamentos e institutos.

También a nivel de la estructura universitaria, la comisión de expertos de Wert aconseja cambios como la reducción de centros y departamentos para ganar en eficiencia. Esta idea es, precisamente, la que el equipo rectoral de



Los miembros de la comisión de expertos con el ministro de Educación, José Ignacio Wert.

la Universidad de Salamanca, Daniel Hernández Ruipérez, planteó sin éxito a los decanos.

Asimismo, con el objetivo de una mayor profesionalización del sistema universitario en busca de la excelencia, el informe propone cambios en la selección del personal docente e investigador, principalmente en el caso de los profesores con vinculación permanente.

De forma urgente recomienda cambiar el actual sistema de acreditación de la agencia nacional ANECA por un sistema de acreditaciones públicas nacionales que, según la addenda al documento planteada por dos de los expertos, se parece en gran medida al

antiguo sistema de habilitaciones, ya que no bastaría con acreditar los conocimientos, sino que los candidatos deberían superar un ejercicio.

En este sentido, el informe insiste en la necesidad de internacionalizar el profesorado de las universidades, abriendo los concursos a nivel internacional e incluso con contratación directa de personal de prestigio extranjero. Y para terminar con la endogamia del sistema universitario, la comisión propone impedir la contratación por una universidad de un doctor propio, salvo que haya estado vinculado previamente a otra universidad 3 años.

Recomendaciones de los expertos

Conseguir un sistema universitario excelente es el objetivo de las reformas planteadas por la comisión nombrada por Wert en las que prima la investigación frente a la docencia

Selección del personal docente

- ✓ Cambio del sistema de acreditaciones por un modelo público nacional que juzgue real y directamente tanto la investigación como la calidad de la docencia con dos ejercicios. Las acreditaciones se concederán según el número de plazas disponibles.
- ✓ Evitar la contratación de doctores propios.
- ✓ Contratación directa de doctores españoles y extranjeros.
- ✓ Oferta de plazas según una planificación nacional.
- ✓ Complementos económicos ligados al rendimiento investigador.
- ✓ Los sexenios determinarán la carga docente y el acceso a cargos de responsabilidad. Aunque esta condición no se tendrá en cuenta en extranjeros.

Evaluación de las universidades

- ✓ Evaluación de la calidad del sistema universitario español cada 4 años.
- ✓ En la evaluación se tendrá en cuenta las clasificaciones externas internacionales, los sexenios del PDI de las universidades y los proyectos de investigación y la financiación externa que logren las instituciones.
- ✓ La empleabilidad de los egresados, la especialización de las universidades y su capacidad para evitar duplicidades de titulaciones serán factores de calidad.

Gobierno universitario

- ✓ El rector será designado por el Consejo de la Universidad por 5 años renovables. Ahora son elegidos por el Claustro o por la comunidad universitaria por 4 años.
- ✓ El rector deberá ser un académico interno o externo, español o extranjero, con 3 sexenios de investigación. Ahora es un catedrático de la propia universidad.
- ✓ Todos los rectores cobrarán el mismo complemento fijo pero se propone uno adicional según su valía.
- ✓ El rector nombrará a los decanos y directores de cen-

tros, departamentos e institutos. Ahora se eligen a través de elecciones en los centros.

- ✓ El Consejo de Gobierno y el Consejo Social se sustituirá por el Consejo de la Universidad formado por 21-25 miembros, el 50% elegidos por el Claustro con una mayoría de docentes, el 25% por la Comunidad Autónoma y el otro 25% entre los dos grupos anteriores.
- ✓ Incompatibilidad de cargos políticos, empresariales o sindicales con el Consejo de la Universidad.
- ✓ Reducción del Claustro a 60-70 personas, una quinta parte del número actual.

Financiación

- ✓ Proporcionar estabilidad financiera a las universidades según los objetivos cumplidos.
- ✓ Inversión del 3% del PIB en la Educación Superior.
- ✓ Aumentar la financiación por transferencia tecnológica e innovación.
- ✓ Planes de financiación plurianuales y contratos-programa. Hasta ahora Castilla y León contaba con estas dos herramientas.
- ✓ Incremento del dinero destinado a becas y un mayor desarrollo de becas-salario y becas de movilidad.
- ✓ Favorecer el mecenazgo.

Estudios y títulos

- ✓ Reducir la excesiva oferta de titulaciones.
- ✓ Favorecer la colaboración interuniversitaria.
- ✓ Disminuir la burocracia de los procesos de acreditación de titulaciones.
- ✓ Reordenación de los centros y departamentos para que sean más eficientes.
- ✓ Favorecer las dobles titulaciones y títulos conjuntos.
- ✓ Estadísticas con la empleabilidad de los titulados.
- ✓ Mayor oferta de titulaciones en inglés.
- ✓ Terminar con los límites de acceso para extranjeros.

LOS DETALLES

■ SIN REACCIONES. De momento las universidades prefieren guardar silencio sobre el informe "Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español" que se publicó a última hora de la mañana de ayer en la página web del Ministerio de Educación. La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas anunció que necesitaba tiempo para analizar con detenimiento el texto antes de emitir una valoración.

■ VISIÓN CRÍTICA. Junto al documento de la comisión de expertos, Educación ha publicado una addenda de los vocales Óscar Alzaga y Mariola Urrea con una visión crítica de algunas de las recomendaciones.

■ MIEMBROS. Los expertos nombrados por Wert para analizar el sistema universitario son: María Teresa Miras-Portugal (Universidad Complutense de Madrid), Óscar Alzaga Villaamil (Universidad Nacional de Educación a Distancia), José Adolfo de Azcárraga Felú (Universidad de Valencia), José Campmany Francoy (Politécnica de Valencia), Luis Garicano Gabilondo (London School of Economics and Political Science), Félix M. Goñi Urceley (CSIC-UPV/EHU), Rafael Puyol Antolín (Universidad Complutense), Matías Rodríguez Inciarte (Universidad Carlos III de Madrid) y Mariola Urrea (Universidad de la Rioja).